



Mendoza, 25 de octubre de 2021.-

VISTO:

El EXP _E-CUY: 0031785/2021, donde se tramita la designación de la **Prof. Erica Bibiana LESCANO** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, carácter INTERINO, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita la designación interina en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la profesora Érica Bibiana LESCANO, DNI: 22901206, por el término de tres meses, desde el 1/10/21 por la licencia de enfermedad del titular Prof. Darío RONDÁN.

Que la Prof. LESCANO colaboraría con la Prof. ROMANIUK en el dictado, por ese período, del espacio curricular Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal (área Música), en dos comisiones de primer año en las que se dicta el espacio, más exámenes y consulta.

Que Dirección de Recursos Humanos informa que de la Declaración Jurada de Cargos no surge situación de incompatibilidad.

Que Dirección General Económico Financiera informa sobre el aspecto presupuestario haciendo constar la existencia de UN (1) cargo JEFE TRABAJO PRÁCTICOS DEDICACION SIMPLE, carácter INTERINO perteneciente a la planta de personal docente de esta Facultad de acuerdo a la Ord 40/2020-CS de estructura presupuestaria y planta de Personal Docente de FED. El período de designación es a partir del 1/10/2021 y hasta el alta de la licencia por enfermedad del Prof. Jorge Jesús Darío RONDÁN

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
ADREFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, carácter INTERINO a la **Prof. Erica Bibiana LESCANO (D.N.I. 22.901.206 Leg. 30.344)**, a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o finalice la licencia por Sanidad del titular del cargo Prof. Jorge Jesús Darío RONDÁN.

ARTÍCULO 2º.- La imputación Presupuestaria para el cargo con carácter “interino” de Coordinador de Área de Gestión Facultad Categoría “C” Tiempo Parcial, es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 603

RES 2021 603-D (FED) Designación de Prof. Erica LESCANO

RESOLUCIÓN
DIGITAL



ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: **PRESUPUESTO ORDINARIO**

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-815	Personal Docente – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple –

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 603

RES 2021 603-D (FED) Designación de Prof. Erica LESCANO

RESOLUCIÓN
DIGITAL